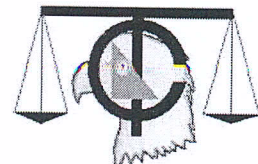




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA,

12 AGO 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1784/2016 Letra: TCP-PROSC, obrante a foja 160, el Prosecretario Contable a/c C.P. David BEHRENS comunica que el día 12 de agosto de 2016, se trasladará a la ciudad de Río Grande, con motivo de asistir a la inauguración del nuevo edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que a foja 160 vuelta, surge el autorizado del Vocal de Auditoría a/c de la Presidencia, aclarando que el agente referencia pernoctará en dicha ciudad.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del Prosecretario Contable a/c, dominio LWQ-473.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fojas 162/163.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 184/2016.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.º: Destacar en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, el día 12 de agosto del corriente año, al Prosecretario Contable a/c C.P. David BEHRENS.

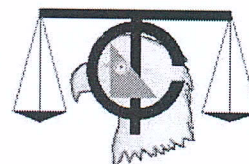
ARTÍCULO 2.º: Autorizar el gasto y aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de \$ 1.125,00 (un mil ciento veinticinco pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3.º: Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4.º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 5.º: Registrar, notificar al Prosecretario a/c C.P. David BEHRENS y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 347 - - /2016.



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

